



El suscrito representante legal, MAGDALENA RESTREPO ARANGO, de FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN, identificada con NIT 890.901.518-9, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

Certifica que:

1. Los miembros del Consejo Central, Representante Legal principal y suplente, Presidente, Subdirectores de la Fundación y Revisor Fiscal principal y suplente, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acredita mediante los certificados judiciales emitidos por la Policía Nacional.
2. Los miembros del Consejo Central, Representante Legal principal y suplente, Presidente y Subdirectores de la Fundación y Revisor Fiscal principal y suplente, no han sido sancionados con la declaración de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, por hechos que hayan implicado la utilización de la Fundación para la comisión de la conducta, lo que se acredita mediante certificados de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cordialmente;

MAGDALENA RESTREPO ARANGO
Representante Legal Fundación Fraternidad Medellín

Medellín, junio 12 de 2026